AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 031/2010

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, y la Resolución AFD 035/2006, Acta N° 015 del 6 de junio de 2006.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS".

Asunción, 23 de junio de 2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 10/2010, de fecha 14 de junio de 2010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendando el Responsable de la UOC, la Encargada de Servicios Administrativos y el Gerente de Administración y Finanzas, la adjudicación del llamado a Contratación Directa del "Servicio de impresión de materiales informativos", autorizado por Resolución de Presidencia Nº 21/2010 del 22 de marzo de 2010.

Que el artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 en su inciso "c" señala: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,...*".

Que fueron cursadas invitaciones a la firmas AGZ ARTES GRÁFICAS, MASS PUBLICIDAD S.R.L., ORGANIZACIÓN INTEGRAL, EG PUBLICIDAD Y PUBLICITARIA NASTA.

Que en la fecha señalada se presentaron los oferentes YECOF, FUSIÓN S.A. y la firma SERIGRAF S.R.L.

Que conforme al Dictamen señalado y una vez realizado el análisis respectivo de las ofertas presentadas se sugiere adjudicar a la firma SERIGRAF S.R.L. por reunir los requisitos legales y ajustarse a las especificaciones del llamado y por un monto de guaraníes catorce millones novecientos mil (₲ 14.900.000).

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar el llamado a Contratación Directa del "Servicio de de impresión de materiales informativos" a la firma SERIGRAF S.R.L. por un monto de guaraníes catorce millones novecientos mil (₲ 14.900.000).**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo, y la remisión de los documentos pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a efectuar el(los) pago(s) correspondiente(s), conforme a la propuesta presentada, y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.**

FIRMADO: RONALD GRANADOS, PRESIDENTE.

Oubenjin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL